


 Investigaciones | [volver](#)
Título

"MERCADO DE TRABAJO Y FLEXIBILIZACIÓN LABORAL"

Código

B060

Director

- Elbaum Jorge Norberto

Investigadores

- Contrera, Guillermo

- Cordero, Liliana

- Ponce, Jorge

- Sisliam, Fabián

- Scotti, Sonia

- Cabanillas, Silvia Graciela

- Avila, Pedro Tomas

Resumen

Las transformaciones económicas ocurridas en nuestro país por la apertura de los mercados y el cambio en los patrones tecnológicos impactan en el mercado de trabajo. La revolución tecnológica, vista desde una óptica global, beneficia a la humanidad, no obstante produce efectos no deseados que perjudican al sector de los trabajadores. Los grandes cambios producidos no son solo tecnológicos y conllevan a una reestructuración masiva en las condiciones generales de empleo. Se hace necesario eliminar numerosos puestos de trabajo bajo relación de dependencia. Unos pocos pueden verse beneficiados al ubicarse dentro de los sectores en expansión, pero una gran mayoría, sufre pérdidas en sus condiciones de trabajo y en muchos casos, el propio empleo. Como hemos dicho en un reciente trabajo de investigación, la realidad emergente en el panorama internacional con la aparición de un nuevo orden político económico, las transformaciones en los flujos económicos mundiales, expresadas en los fenómenos de globalización e integración regional, han dado paso a un proceso de redefinición de las atribuciones de los estados nacionales, cuestionado modelos autónomos de desarrollo basados en la industrialización sustituida de importaciones. El fenómeno de la "globalización", produce un movimiento más fluidos de bienes, servicios, capitales y un acelerado proceso de innovación tecnológica. Han aparecido nuevas formas de organización de la producción industrial, asociado a la rápida incorporación de nuevos avances científicos, traducidos en un acelerado crecimiento de la productividad y la pérdida de la importancia comparativa de los recursos naturales abundantes. Bajo esta óptica, existe una erosión del modelo de producción y de las relaciones de trabajo formal, con previsibles repercusiones en el ámbito de las empresas. Estos cambios en la economía mundial, producen modificaciones en la legislación laboral vigente en nuestro país. A título de ejemplo:

nuevas modalidades de contratos de trabajo por tiempo determinado; nuevas regulaciones de las relaciones laborales en las PYMES; reducción de los montos indemnizatorios por despido; etc. Algunos autores pronostican el fin del trabajo o al menos el fin de la actividad laboral tal como la conocemos en la actualidad. Este cambio de escenarios afecta a los empresarios y a los trabajadores, redefine el rol del Estado y nos introduce de lleno en el debate sobre la flexibilización laboral, es decir en el eje actual de las relaciones laborales. Abordaremos la cuestión, prescindiendo de una discusión sobre principios o sobre derechos. La flexibilización laboral es una cuestión de hecho, nacida de cambios estructurales en los procesos productivos y como tal debe ser asumido, procurando encausarlo de la manera más compatible con una composición razonable de los intereses en juego. Dentro de este tópico, existen variadas formas para definir a la flexibilización laboral y de intentos por precisar sus alcances, según se la defina desde la óptica de los propietarios del capital o de los trabajadores. Para el sector de los poseedores del capital, la flexibilización laboral es la respuesta adecuada a un derecho laboral arcaico que protege de manera sobredimensionada al trabajador, creando un marco normativo regido que desconoce las necesidades actuales e impide la creación de nuevos puestos de trabajo. Para los trabajadores, la flexibilización laboral amenaza sus propios intereses, al reducir al trabajo humano a una mera mercancía, sujeta a las leyes del mercado.